



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TRES (03) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARIBEL ALT. ALMÁNzar DE OGANDO (SEC. AD HOC) Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	12
Asistencia.....	12
Incorporados a la sesión.....	14
En uso de licencia	14
Ausentes con excusa	14
Ausentes sin excusa	14
Designación secretaria ad hoc diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando	15
Lectura de correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento.....	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	15
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	15
3.2.1. Informe trimestral sobre la situación y evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2024, remitido por el ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante Comunicación No.MH-2025-002517, de fecha 29 de enero de 2025	15
3.1. Lectura de correspondencias.....	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 140

3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa Número: 03000-2024-2028-CD y apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales..... 16

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 19

Se pasa a la subestructura 1.2 19

1.2. Presentación de excusas..... 19

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 19

Lectura, por Secretaría, de la solicitud de licencia posparto presentada por la diputada Chavely Melina Sánchez Taveras 19

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 20

Se retoma la estructura 3..... 21

3.2.2. Informe de gestión informativo al informe de deuda pública del tercer trimestre julio-septiembre 2024, elaborado por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2024 21

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 25

Se pasa a la subestructura 1.1 25

1.1. Comprobación del quórum..... 25

Apertura de sesión..... 25

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 25

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 26

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 05 de marzo de 2025. Aprobado en la sesión Núm.02, ordinaria, del 04 de marzo de 2025..... 26

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 140

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 26

4. Turnos previos 26

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional..... 26

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República..... 26

7. Proyectos de ley priorizados 26

8. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 27

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 27

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 27

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 27

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 27

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley que designa con el nombre del exdiputado Pablo Adón Guzmán la segunda estación del metro ubicada en el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo 27

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 27

Votación 001 28

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 28

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte 28

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 33

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 140

Diputado Alexander Javier Cuevas..... 33

Diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte..... 34

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 35

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 35

Diputado Heriberto Aracena Montilla 35

Diputada Rafaela González González 36

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez 36

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 37

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 38

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar..... 38

Diputado José Antonio Fabián Beltré 38

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 39

Diputado Luis Enrique Castillo Ogando..... 39

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 40

Votación 002..... 40

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 40

Votación 003..... 40

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 41

Votación 004..... 41

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 41

Votación 005..... 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 140

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 41

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia instalar un centro de acogida para niños y niñas desamparados en el municipio Miches, provincia El Seibo..... 42

PUNTO NO.10.2: Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto las Flores, barrio Blanco, Vietnan, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua. 42

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de una cancha mixta de baloncesto y voleibol en la comunidad de Pueblo Nuevo, municipio Monte Plata, provincia Monte Plata. 42

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 43

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 07 de junio de cada año como día nacional del neonatólogo dominicano..... 43

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que crea la Corporación de Agua Potable y Alcantarillado de la provincia Monte Plata (Coraamopla) 43

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor..... 43

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional 44

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística 44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 140

PUNTO NO.10.9: Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública 44

PUNTO NO.10.10: Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) 45

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 45

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley de Contrataciones Públicas 45

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 45

Votación 006..... 46

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 46

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 47

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 140

PUNTO NO.12.1: Decimoquinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 47

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís. 47

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado asignado al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción del polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 48

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un Centro Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal..... 48

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná 48

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Ministerios de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la ampliación del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) de Invivienda, en el municipio Santo Domingo Este 48

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo 48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 140

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en la zona suroeste de la provincia Santiago..... 48

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón, provincia Monte Plata 49

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en las carreteras principales sean instalados hitos kilométricos modernos, como forma de indicadores viales, de orientación, de embellecimiento y de atracción ecoturística en la provincia San Cristóbal..... 49

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une la comunidad del Bronx y Ojo de Agua, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 49

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 49

Votación 007..... 49

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 50

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas..... 50

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00909-2024-2028-CD 50

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00915-2024-2028-CD 55

Informe rendido por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a la iniciativa número: 00913-2024-2028-CD 60



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 140

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 00935-2024-2028-CD..... 65

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número: 01163-2024-2028-CD..... 70

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número: 00812-2024-2028-CD..... 75

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número: 01066-2024-2028-CD..... 80

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número: 00740-2024-2028-CD..... 86

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número: 00750-2024-2028-CD..... 90

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número: 00888-2024-2028-CD..... 94

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 99

Diputado Luis Gómez Benzo..... 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 100

Diputado Román de Jesús Vargas..... 100

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 102

Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe..... 102

Diputado Junior Muñoz Olivo 102

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández..... 103

Diputado Otoniel Tejeda Martínez 103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 140

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 104

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 105

Diputado José Moisés Ortiz López 105

Diputado Miguel Arredondo Quezada..... 105

Diputado José Manuel Caraballo Gómez 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 107

Diputado German Martínez Araujo 107

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 108

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 108

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimoquinto grupo de resoluciones internas..... 108

Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas al decimoquinto grupo de resoluciones internas 108

Propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Gómez Benzo a la iniciativa número: 00909-2024-2028-CD 109

Propuesta de modificación presentada por el diputado Ignacio Aracena a la iniciativa número: 00915-2024-2028-CD 109

Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada a la iniciativa número: 00935-2024-2028-CD..... 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 111

Votación 008..... 111

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 140

Votación 009 111

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 112

Votación 010 112

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión..... 112

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento 112

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios 112

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 113

Votación 011 113

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 113

Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria 113

Firmas 114

Certificación de fidelidad..... 114

Votaciones correspondientes a esta sesión 115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 140

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos (10:52) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Marleni Altagracia Jiménez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 140

Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazar Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Gustavo Antonio Sánchez García, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 140

Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (11:43), Miguel Arredondo Quezada (11:57), Wandy Modesto Batista Gómez (12:10), Ycelmary Brito O'Neal (11:39), Ramón Antonio Bueno Patiño (12:40), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:35), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:01), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:05), Luis René Fernández Tavárez (12:10), Jheyson Amir García Castillo (12:30), Carlos José Gil Rodríguez (11:50), Melvin Alexis Lara Melo (12:55), Eudy Maldonado de la Cruz (11:29), Ramón Mayobanex Martínez Durán (12:30), Orlando Antonio Martínez Peña (12:20), Olfanny Yuverka Méndez Matos (12:25), Adelis de Jesús Olivares Ortega (11:27), Nolberto Ortiz de la Cruz (12:05), Enriqueta Rojas Javier (12:10), Abelardo Antonio Rutinel Arzeno (12:15), Willy Enrique Sánchez González (12:15), Kinsberly Taveras Duarte (12:45), Carmen Lidia Williams Benjamín (12:53) y Daritza Felicidad Zapata Díaz (12:53).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Julio Alcántara, Juana Ramona Castillo, Domingo Eusebio de León Mascaro, Carlos de Pérez Juan, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Víctor Virgilio Jiménez, Nicolás Tolentino López Mercado, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín y Robinson Antonio Santos Rodríguez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sara Penélope Félix Díaz y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 140

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, ante la ausencia, con excusa, de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Siendo las diez horas y treinta y un minutos (10:31) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe trimestral sobre la situación y evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2024, remitido por el ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante Comunicación No.MH-2025-002517, de fecha 29 de enero de 2025.

Recibido el 31 de enero de 2025.

“MH-2025-002517

29 de enero de 2025

Señor
ALFREDO PACHECO OSORIA
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho.-

Asunto: Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública.

Distinguido señor presidente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana” correspondiente al 2024.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de diciembre de 2024, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de octubre-diciembre 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 140

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE
Ministro”.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa Número: 03000-2024-2028-CD y apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
Recibido el 09 de enero de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CRONISTA MUNICIPAL Y DISTRITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO BOLÍVAR ERNESTO VALERA ARIZA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexo:
 - a) Asistencia núm.10-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 9 de diciembre de 2024;
 - b) Reporte num.000299-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03000-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 140

Descripción:	Proyecto ley que crea el cronista municipal y distrital de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Oriser Rosario: abogada Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03000-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto ley que crea el cronista municipal y distrital de la República Dominicana, tiene como proponente al **diputado Pedro Antonio Martínez Moronta** y **los señores Juan Dionicio Rodríguez Restituyo** y **Dulce Mercedes Quiñones**, diputados en el período 2020-2024. Depositada el 3 de junio de 2024. (Ref.11402-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.16, Ordinaria, del 11 de junio de 2024. Plazo vencido el 11 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2024-CD, del 17 de junio de 2024, en la que se presentó; No.12-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024; No.13-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.14-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.15-PLO-2024-CD, del 22 de julio de 2024; No.2-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.3-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.4-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024; No.5-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.6-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024; No.8-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024; No.9-SLO-2024-CD, del 2 de diciembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 9 de diciembre, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 140

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto crear el cronista municipal y distrital de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medios de Comunicación** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03000-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto ley que crea el cronista municipal y distrital de la República Dominicana, después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a los señores Gamal Michelén, viceministro de patrimonio cultural, Rosa de la Cruz, directora jurídica, Carlos Reyes, abogado, del Ministerio de Cultural, todos del Ministerio de Cultura; Martín Franco, viceministro de Hacienda, y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 36) y 11), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación y **apoderar** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para el estudio de la misma por ser materia de su competencia y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Medios de Comunicación:**”(sic)

COMISIONADOS: Bolívar Ernesto Valera Ariza, presidente. Ramón Antonio Raposo Rodríguez, vicepresidente. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Antonio Brito Rodríguez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Carlos Sánchez Quezada, Carolin Mercedes de la Cruz, Fanny Selinés Méndez Simonó, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.

FIRMANTES: Bolívar Ernesto Valera Ariza, presidente. Ramón Antonio Raposo Rodríguez, vicepresidente. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Chavely Melina Sánchez Taveras, Carlos Sánchez Quezada, Carolin Mercedes de la Cruz, Fanny Selinés Méndez Simonó, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 140

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Buenos días a los que no he tenido la oportunidad de saludar. Solicito, por favor, a los honorables diputados y diputadas, los que no se han registrado, que se registren, ya que queremos iniciar formalmente con los trabajos que corresponden a la sesión. Mientras tanto, estamos haciendo algunos trabajos que no ameritan del cuórum, tal y como nos lo permite el Reglamento de esta Cámara de Diputados. En ese sentido, hemos dado lectura a algunas comunicaciones que estaban pendientes. Al diputado Emil Durán le vamos a solicitar que dé lectura al listado de los diputados que se excusan, aunque todavía el pase de lista no está completo, para dar apertura formal, vamos avanzando con esa parte. Les solicito a los que están presentes, que por favor, nos mantengamos en nuestras curules hasta tanto iniciemos formalmente con la apertura de la sesión”.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a la solicitud de licencia postparto presentada por la diputada Chavely Melina Sánchez Taveras. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 140

4 de marzo del 2025
Santo Domingo, D.N.

A: Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.-

Vía: Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa
Su despacho.-

Asunto: Notificación de Ausencia por Licencia Post-Parto

Que la paz y el amor de Dios reine en su vida y en todas sus labores legislativas.

Luego de un cordial saludo, con la debida consideración y respeto, sirva la presente para notificarle formalmente que no podré asistir a las **Sesiones** realizadas por esta Honorable Cámara de Diputados y las **Comisiones Permanentes** a las cuales pertenezco, esto debido a que me encontraré de **Licencia Post-Parto**, esta licencia contará con la duración de **14 semanas** a partir de la fecha. Lamento no poder estar presente en las sesiones, comisiones y trabajos legislativos durante este período de tiempo, agradezco de antemano su comprensión.

Agradecemos la atención que pueda brindar a esta comunicación, sin otro particular y con alta estima me despido,

Melina Sánchez Taveras
Diputada Distrito Nacional PRM

Anexo: Copia de Licencia Médica”(sic)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, honorable diputado Emil Durán. Solicito a los honorables diputados que, por favor, ocupen sus curules a ver si comenzamos lo más rápido posible. La participación de ayer, que vi que la reseñaron muchos medios, parece que lo que hizo fue daño. Me encantaría que los honorables diputados pongan como prioridad estar aquí más o menos puntual. Casi contamos con el cuórum, pero necesitamos que todo el mundo esté sentado en sus curules, porque, inmediatamente comencemos, vamos a hacer una votación, que es lo que nos va a permitir darle celeridad a los trabajos de la sesión. Y ustedes verán, señores que, comenzando temprano, terminamos temprano. Si alguno de los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 140

presentes no se ha registrado, por favor, regístrese, que estamos listos. Hazme un conteo manual, para ver cómo vamos, porque tengo un conteo aquí virtual, pero necesito el manual. Entretanto, en lo que hacemos un chequeo manual, Emil Durán va a dar lectura al informe de la Comisión de Deuda Pública. Rogamos, en la medida de lo posible, que ustedes pongan la debida atención. Adelante”.

Se retomó la estructura 3.

3.2.2. Informe de gestión informativo al informe de deuda pública del tercer trimestre julio-septiembre 2024, elaborado por la Dirección General de Crédito público del Ministerio Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2024. Remitido por la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros.
Recibido el 19 de diciembre de 2024.

“INFORME DE GESTIÓN INFORMATIVO AL INFORME DE DEUDA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2024, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y
ACTIVOS FINANCIEROS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MATEO EVANGELISTA
ESPAILLAT TAVÁREZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros apoderada para el estudio del Informe de Deuda Pública del Tercer Trimestre julio-septiembre 2024, elaborado por la Dirección General de Crédito Público (DIGECREP), del Ministerio de Hacienda; después de analizar el contenido del referido informe y el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 140

y Evaluación Presupuestaria (OASEP), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de gestión- informativo- a los fines de que el mismo analice de manera sistemática y detallada el informe sobre la situación y movimientos de la deuda pública interna y externa, y su incidencia en los indicadores de la actividad económica.

El Informe de Deuda Pública del Tercer Trimestre julio-septiembre 2024 fue **presentado e iniciada la lectura** por la comisión, el 27 de noviembre de 2024, se **recibió** al señor Rafael Ernesto Lara Hernández, coordinador de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) el día 11 de diciembre de 2024, se **finalizó** la lectura el día 12 de diciembre de 2024 y el día 18 de diciembre de 2024 se **decidió** el informe. El presente informe se realiza en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 167, numeral 2) del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

➤ EL MONTO DE LA DEUDA

En el Presupuesto General del Estado para el año 2024, se estipularon las siguientes partidas para el pago del Servicio de la Deuda Pública con un monto ascendente a RD\$350,427,6 millones (US\$5,858.0 millones).

Especificaciones	Total a Pagar (millones RD\$)	Amortización (millones RD\$)	Intereses (millones RD\$)	Comisiones (millones RD\$)
Deuda Externa	227,970.2	65,961.1	160,179.3	1,829.8
Deuda Interna	122,457.4	20,713.4	101,673.0	71.0

Fuente: Elaboración de los autores con datos de la Dirección General de Crédito Público.

➤ EL COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA

Durante el período enero - septiembre 2024, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda externa por un monto equivalente a US\$2,997.4 millones. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período totalizaron US\$2,865.5 millones de los cuales, US\$695.3 millones correspondieron a pagos de principal, US\$2,155.9 millones a pagos de intereses y US\$14.4 millones a pagos de comisiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 140

De igual manera, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda interna por un monto de RD\$92,963.0 millones. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período a la banca comercial local y a los tenedores de bonos internos totalizaron RD\$111,024.0 millones, de los cuales RD\$28,722.7 millones correspondieron a pagos de principal, RD\$82,248.9 millones a pagos de intereses y RD\$52.4 millones a pagos de comisiones.

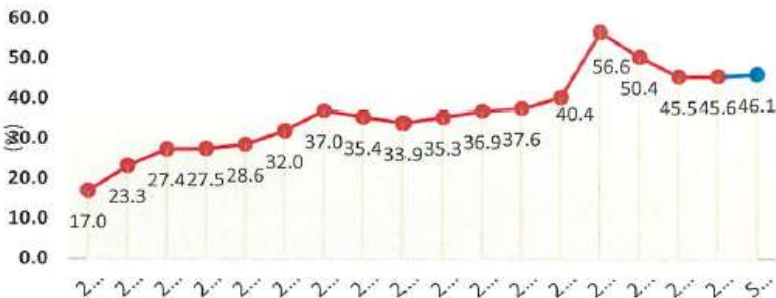
En sentido general, al 30 de septiembre de 2024 el total de Deuda Externa pagada asciende al 75.7% del total presupuestado, mientras que la Deuda Interna se ha pagado en un 90.7% del presupuestado.

➤ **EL PORCENTAJE DE LA DEUDA RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Al analizar el tercer trimestre del año 2024, el saldo de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó US\$57,358.8 millones, mayor en US\$1,625.6 millones respecto al 30 de junio de 2024 (US\$55,733.2 millones). Expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda pública del SPNF es equivalente al 46.1% del mismo, esto es un uno por ciento (1%) superior al cierre del año 2023.

En la gráfica mostrada a continuación se puede observar la evolución de la deuda pública, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB):

Gráfico No. 1
Evolución de la Deuda Pública expresada en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: Elaboración de los autores con datos de la Dirección General de Crédito Público.



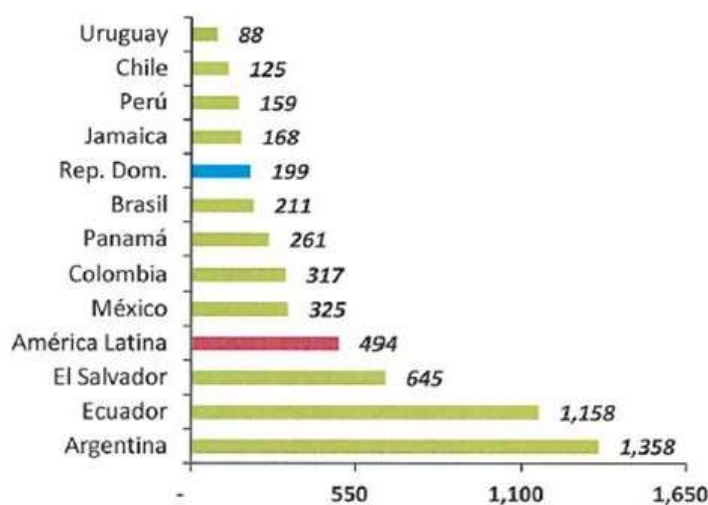
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 140

➤ **EL COMPORTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN RIESGO PAÍS**

La República Dominicana mantuvo la calificación crediticia por Standard and Poor's con "BB estable", luego de que esta mejorara la calificación en diciembre de 2022. Mientras que, Moody's aumentó la perspectiva a positivo en agosto de 2023, manteniendo la calificación en Ba3. Por último, la calificadora Fitch aumentó nuestra perspectiva a positivo y mantuvo sin cambios la calificación en BB-.

En la tabla siguiente se muestra un comparativo de los márgenes por deuda pagados por los países con deuda listada en el índice EMBI (13 países latinoamericanos) y las calificaciones crediticias asignadas por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's al cierre del 30 de septiembre 2024. Durante el período, ninguna de las tres calificadoras tomó acción en la región. Como resultado, las calificaciones de la República Dominicana se mantuvieron estables respecto al trimestre anterior; y su calificación es mejor que el promedio para América Latina.



Fuente: Elaboración de los autores con datos de la Dirección General de Crédito Público.

El margen dominicano reflejó una reducción de 18 puntos básicos (PBS), marcando un nuevo mínimo histórico en el indicador con 199 puntos básicos.

Por la **Comisión Permanente de Deuda Pública y Activos Financieros:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 140

COMISIONADOS: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente. Miguel Eduardo Espinal Muñoz, vicepresidente. Danilo Darío Díaz Vizcaíno, secretario. Bolívar Ernesto Valera Ariza, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Ana Miledy Cuevas, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Julio César Beltré Méndez, Jacobo Ramos Crispín, Carmen Lidia Williams Benjamín, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente. Danilo Darío Díaz Vizcaíno, secretario. Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Julio César Beltré Méndez, Jacobo Ramos Crispín, Carmen Lidia Williams Benjamín, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estamos a punto de iniciar formalmente con los trabajos. Estamos a una distancia, para que ustedes sepan, de alrededor de ocho diputados, para poder hacer la votación. Les pido que los que no se han registrado se registren. Yo tengo cuórum en la pizarra, pero lo tenemos exacto, entonces, ¿qué les pido?, los que están aquí dentro, por favor, ocupen sus curules”.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miércoles de cenizas, comienza la cuaresma, ¡este año va rápido, señores!, cuando en un abrir y cerrar de ojos estaremos en Semana Santa. Entonces, de inmediato, procedemos a conocer el 9.3.1”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 140

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 05 de marzo de 2025. Aprobado en la sesión Núm.02, ordinaria, del 04 de marzo de 2025.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional..

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 140

8. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley que designa con el nombre del exdiputado Pablo Adón Guzmán la segunda estación del metro ubicada en el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 29/08/2024. (Ref.09426-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 20/12/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03174-2024-2028-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura para que escuchemos la lectura del informe de la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 140

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Concéntrense en su curul y en su identificador biométrico, y con Dios delante, este año cambiaremos ese equipo”.

Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado. Pasó por uno. Aquí hay más o menos cien diputados. Entonces, vamos a solicitar al honorable señor Emil Durán, diputado de Puerto Plata, que dé lectura al informe que ha rendido la comisión”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL EXDIPUTADO PABLO ADÓN GUZMÁN LA SEGUNDA ESTACIÓN DEL METRO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE

PRESIDIDA POR: DIPUTADO BRILYN MIGUEL VARGAS
NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 140

5. **Anexos:**
- a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00196-2024-SLO, del 22 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03174-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Movilidad y Transporte
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que designa con el nombre del exdiputado Pablo Adón Guzmán la segunda estación del metro ubicada en el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03174-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre del exdiputado Pablo Adón Guzmán la segunda estación del metro ubicada en el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Alexander Javier Cuevas**. Depositada el 29 de agosto de 2024. (Ref.09426-2020-2024-CD). En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 140

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 03 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.04-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto honrar la memoria del exdiputado Pablo Adón Guzmán, al designar con su nombre la estación del metro ubicada en la entrada del municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte** apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre del exdiputado Pablo Adón Guzmán la segunda estación del metro ubicada en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente de la iniciativa y a varios diputados de esa demarcación, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre “Pablo Adón Guzmán” la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece la facultad de conceder honores a ciudadanos que, por su trayectoria de vida o labor altruista, hayan prestado reconocidos servicios a favor de sus comunidades, su provincia y toda la sociedad, como es el caso de Pablo Adón Guzmán;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 140

Considerando segundo: Que Pablo Adón Guzmán nació en la ciudad de Santo Domingo, sector Los Alcarrizos, el 20 de enero de 1963; fue comerciante, empresario y gremialista, dedicado, visionario y, sobre todo, dirigente social por vocación, con destacada participación en la defensa y desarrollo de su comunidad;

Considerando tercero: Que dentro de la trayectoria política y social de Pablo Adón se encuentran, diputado al Congreso Nacional; presidente y, posteriormente, integrante del Consejo de Administración de la Unión Nacional de Comerciantes de Los Alcarrizos (UNACO); presidente del Consejo de Administración de la Cadena de Distribución de Los Alcarrizos (CDAL); asesor comercial del sector detallista a nivel nacional, secretario de actas del bloque subcentral, vicepresidente y miembro fundador de la Federación Nacional de Detallista de Provisiones (FENACODEP); creador y asesor vitalicio de la Cooperativa Nacional del Comerciante; coordinador general del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME); y presidente de la Asociación de Mayoristas de Provisiones de Santo Domingo (AMAPROSADO);

Considerando cuarto: Que Pablo Adón Guzmán es el autor del libro “El detallista del 2001”, el cual se ha convertido en una obra predilecta para los pequeños comerciantes que buscan con su trabajo el desarrollo humano. Además, fue un propulsor incansable de la capacitación del comerciante detallista y del desarrollo del sector comercial y empresarial de su comunidad y del país, lo cual queda evidenciado en la destacada defensa y representación de estos entes en diversos foros nacionales e internacionales;

Considerando quinto: Que es deber del Estado reconocer y honrar a personas que, por su trayectoria social, política, y en otros órdenes, han contribuido al desarrollo colectivo de sus comunidades y sectores, convirtiéndose en ejemplo a seguir para las presentes y futuras generaciones; por lo que es oportuno designar con el nombre “Pablo Adón Guzmán” la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 140

Vista: La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966;

Visto: El Decreto núm.477-05, del 11 de septiembre de 2005, que crea la Oficina para el Reordenamiento del Transporte.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre “Pablo Adón Guzmán” la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación específica en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre “Pablo Adón Guzmán”, la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Artículo 4.- Colocación de nombre. La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) queda encargada de la colocación del nombre “Pablo Adón Guzmán” en letras de bronce en la parte frontal de la entrada de la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Artículo 5.- Órgano de ejecución. La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) tomará las medidas de carácter administrativo para la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 140

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazar Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Muchísimas gracias, honorable diputado Emil Durán. Vamos a otorgarle la palabra en este momento al proponente de la iniciativa, diputado Alexander Cuevas”.

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente del proyecto, diputado Alexander Javier Cuevas, quien expresó: “En el día de hoy estamos aprobando este proyecto que es un reconocimiento a una persona que cuando fuimos creciendo en el municipio Los Alcarrizos y la circunscripción 5 lo admirábamos como comunitario y líder de la circunscripción. Él murió siendo diputado aquí en este Congreso. Además, dejó su legado, pues hoy tiene un hijo aquí que es diputado. Cuando visitábamos la circunscripción y caminábamos por sus barrios, veíamos cómo la gente clamaba



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 140

que falleció, pero que le agradecían mucho por la buena labor social que hizo. Por eso, les pedimos a los diputados y las diputadas que den un voto favorable para que aprobemos este proyecto, porque es una persona que merece ese reconocimiento. Muchas gracias”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte exteriorizó: “Yo había dicho a varios colegas que no quería motivar este reconocimiento, porque mi padre tiene los méritos propios para conseguir esta distinción; pero como un miembro de la familia, su hijo mayor, y el que lleva las riendas de nuestro hogar, me hace agradecerle a este amigo, colega diputado Alexander Javier Cuevas, por este galardón que motiva no solamente a la clase política, sino a todo aquel que viene desde el extracto más humilde, que es el de las bases. De verdad que para nosotros ha sido un honor, un privilegio tener a Pablo Adón como padre, guía, una persona que en vida lo dio todo por el pueblo, por el desarrollo de su comunidad. Este galardón lo que hace es motivar a que la clase que no tiene ese gran apoyo vea un ejemplo en él, un hombre que vino del campo, de Cabón, un paraje de La Victoria, que llegó a ser un ciudadano del Capotillo, y de allí llegó a Los Alcarrizos. En Los Alcarrizos fue pollero y comenzó la labor ardua para ser un connotado empresario. Luego se destacó como comunitario, y después como político, logrando aportar al desarrollo de nuestra comunidad con la primera feria, Expo-Alcarrizos, el primer banco, el Banco del Exterior, el primer número telefónico de nuestra localidad, y así un sinnúmero de contribuciones para que se desarrollara nuestra localidad. Muchos colegas diputados pertenecieron a su equipo político, como Kinsberly Taveras, Sandro Sánchez (Jesús Manuel Sánchez Martínez), donde ha dejado un legado, una impronta. Nosotros entendemos que es bien merecido este reconocimiento, porque es motivador para que las personas de a pie sientan que en el día de mañana pueden lograrlo, sin tener un renombre, un apellido, o alguien que venga empujándolos, que vean que en el extracto humilde también se puede. Fue el propulsor de la Ley No.488-08, que crea el programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; en tan solo dos años de gestión logró proponer esta ley y llevarla a cabo. Creemos que tiene todos los méritos y la honra por sí solo. Lo que nosotros estamos haciendo aquí es, simplemente,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 140

dándole luz a ustedes, colegas, hay que dejar un legado, una impronta, nosotros tenemos todos que cuidarnos y vernos en su espejo, porque, aunque pereceremos como seres humanos, nuestras ideas no mueren. Creo que no es solamente pedirles a ustedes un voto favorable, sino que desde la justicia y la conciencia, vean su trayectoria. En el mes de marzo, este próximo 16, se cumplen trece años de su partida, trece años que no está con nosotros, y aún, nosotros, los que tuvimos el privilegio de conocerle, lo recordamos con mucha alegría. Aquí hay muchos compañeros que pueden hablar de su vida, de su trayectoria, fue un diputado ejemplar. Así que, les pido, por favor, su voto favorable, para que nuestra familia, pero, sobre todo, la clase se dignifique y entienda que sí se puede. Muchas gracias”.

En este momento, reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Diputado Heriberto Aracena, tiene la palabra en su condición de vicepresidente de la comisión”.

El vicepresidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Heriberto Aracena Montilla, se manifestó como sigue: “En el día de hoy, como vicepresidente de la Comisión de Movilidad y Transporte, y presidente en funciones, queremos solicitar a las diferentes bancadas que componen esta honorable Cámara de Diputados, dar un voto favorable. Pudimos escuchar los diferentes diputados de la demarcación, autoridades de la comunidad de Los Alcarrizos, y creo que no hay ningún motivo para negarle el voto. Le quiero pedir también a mi bancada de la Fuerza del Pueblo, apoyar al diputado proponente de este proyecto, que es Alexander Javier Cuevas. Como dije y repito, no hay ningún obstáculo para no votar positivo por este proyecto de ley. Muchas gracias a cada uno de ustedes, compañeros diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 140

Participó del debate la diputada Rafaela González González, y expuso: “Miren, para mí es de gran satisfacción la iniciativa de Alexander Javier Cuevas. Cuando él se me acercó y me preguntó, yo le dije que era todo un honor para mí apoyar un proyecto como ese, de que lleve el nombre de una persona que fue diputado, y que realmente, levantó al municipio de Los Alcarrizos. Aún perteneciendo a otro partido, desde muy pequeña, siempre lo admiraba, porque yo era regidora en un momento, y él, sin importar, mandaba ese regalo, no solamente a los regidores que pertenecían al PRM, sino, que lo hacía para todos, sin importar bandería política. Entonces, ¿por qué no llevar su nombre en el municipio de Los Alcarrizos?, ¿por qué no?, si fue una persona que trabajó a favor de la juventud; allá hay muchos jóvenes, hoy profesionales, que tienen que hablar de él, sin importar a qué partido pertenezcan, porque no tenía bandería política; para dar una beca, no importaba, lo más importante era la parte humana. Él llegó allá, como dice su hijo, con un colmadito, como pollero y ahí ustedes veían personas pobrecitas haciendo fila para ir a buscar una comprita, que mensualmente les daba. Entonces, esas son las cosas que tenemos que enaltecer de líderes como él. Así que, yo les pido a todos los diputados, que aún no lo conocieran, que sí puedo dar fe y testimonio, aún siendo de otro partido, que fue una persona que se merece que esa estación lleve su nombre. Muchas gracias, colegas”.

De su parte, el diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez exteriorizó: “En el día de hoy, nosotros nos identificamos plenamente con este proyecto de ley, que ha invocado el compañero legislador de esa demarcación, Alexander Javier Cuevas, no solamente por Pablo Adón Guzmán haber sido diputado en dos ocasiones, sino, también, por el legado político, empresarial, que ha dejado a la generación que nosotros representamos en este Congreso. Y puedo citar algunas de sus memorias. Pablo Adón Guzmán no solamente era comerciante, sino, que creía en la juventud, en el deporte, creía en la mujer; hoy recuerdo que Pablo Adón Guzmán tenía un programa de sacar limpiabotas de las calles y convertirlos en profesionales, y podemos ver en el área del saber, en la política pública, donde hay profesionales, hombres y mujeres que hoy son su legado, como su hijo, que hoy, dignamente representa un partido, una comunidad. Pero, además, nosotros fuimos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 140

parte de su proyecto político; y recuerdo cuando iba a los barrios, Pablo Adón Guzmán no distinguía quién era de un partido y quién era del otro; Pablo Adón Guzmán miraba la parte vulnerable de la comunidad, y viendo la perspectiva de su función pública, entendía que él tenía facilidades empresariales para ayudar, y a veces invertía más de lo que ganaba. Que tenía aspiraciones, es cierto, pero hoy la ley de las mipymes es parte del Producto Interno Bruto más importante del país, una ley marco, promovida por Pablo Adón Guzmán. Me siento plenamente orgulloso con que los legisladores de esa comunidad, siendo de mi partido o no, hoy reconozcan la memoria de un hombre que sirvió a la gente, sin ver bandería política; que su legado es justamente lo que nosotros podemos emular de la política dominicana, servir sin ver la cara. Nosotros, como legisladores, sabemos que podemos venir a legislar, a representar, y Pablo Adón lo hacía con ahínco. Nosotros sabemos que diputados que compartieron con él en este Pleno tienen, también, la opinión de que fue un gran legislador. Nosotros lo vivimos en la comunidad con su servicio, y aquí el legado, también, en el Congreso lo ha dejado. Así pues, que recordar la memoria colectiva de un hombre que le sirvió desde el Congreso a su comunidad, desde su empresa se desprendía, materialmente, en beneficio de la colectividad, es recordar a un gran hombre, es recordar a un gran legislador, es recordar a un gran comunitario. La cultura no es para menos, Los Alcarrizos fue, por mucho tiempo, la parte más importante, cultural, que reunía a todos los sectores, donde quiera que esté Pablo Adón Guzmán será recordado con buena memoria. Lo conocí, puedo hablar de él, porque era un hombre impresionante a la hora de ver su calidad humana y su desprendimiento. Les solicitamos a todos y a todas que demos un voto favorable por un hombre que no solamente valía la pena en la política, sino que valía la pena en la parte humana, familiar, colectiva y cultural de la República Dominicana. Es cuanto, y muchísimas gracias”.

En la prosecución del debate, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar desarrolló la siguiente intervención: “Hace dieciocho años, exactamente, tuve el honor de conocer a un gran hombre, que no solo se destacó y se dio a conocer en la provincia Santo Domingo, sino a nivel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 140

nacional. La primera vez que escuché el término ‘mipymes’ lo escuché de Pablo Adón, cuando fue a la provincia Hermanas Mirabal, a organizar a pequeños y medianos empresarios, mostrándonos el camino, mostrándonos la fortaleza, las debilidades, las oportunidades que teníamos. El legado de Pablo Adón transcurrió a nivel nacional, porque se fajó para recorrer el país entero. Exhorto a todos los colegas de diferentes provincias que no tuvieron el privilegio de conocer a Pablo, que voten a favor de esta iniciativa para honrar a un hombre, un legado que perdurará por muchos años. Gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Señores, miren lo breve que fue Félix Hiciano y habló profundo, breve y terminó. Dorina Yajaira Rodríguez”.

Expresó la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar: “Yo también me uno a este gran reconocimiento a un gran hombre, y precisamente, me motivé a pedir la palabra antes de que se le reconociera que fue el mayor promotor de la ley para el desarrollo de las mipymes. Yo era una microempresaria en San Francisco, señores, y el legado de Pablo Adón no solo se quedó aquí, en Santo Domingo, siempre estuvo por las provincias. Tuve el honor de conocerlo en mi provincia, promoviendo el crecimiento y el desarrollo de nosotros, los microempresarios, y por eso hoy mi alma se siente regocijada de poder honrar y brindar honor con este reconocimiento. Él siempre va a vivir en los corazones de los microempresarios, de los emprendedores, que con su consejo nos inspiró a crecer. El que vaya a esa terminal del Metro, va a tener que saber que por aquí pasó un gran ser humano, un gran diputado, una persona que colaboró con las mipymes y con los emprendedores. Yo me uno y pido un voto favorable, para que esa resolución sea aprobada. ¡Muchísimas gracias!”.

A continuación, el diputado José Antonio Fabián Beltré expuso: “Cuando llegué en la mañana de hoy vi que era el primer proyecto de ley que estaba en la agenda, me sentí contento, me sentí honrado, porque de verdad tuve la oportunidad de compartir en muchos momentos con el colega,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 140

ido a destiempo, Pablo Adón Guzmán. Un hombre disciplinado, trabajador, que aún con su afectación de salud nunca dejó de venir a cumplir su labor aquí como presidente de la Comisión de Industria y Comercio. Empresario próspero, amigo, tuve la oportunidad de compartir, no solamente momentos dulces y alegres aquí en el Congreso, sino que compartí con él parte de su enfermedad, y de verdad que más que contento, me siento honrado de que el nombre de Pablo Adón brille para siempre en la comunidad de Los Alcarrizos, donde él hacía vida política. Yo creo que este Congreso se pone un punto positivo con una iniciativa de esa dimensión, porque, ¡qué bueno es honrar a quien de verdad se merece ese galardón! Me siento más que contento, satisfecho y honrado, porque incluso, en muchas ocasiones él me decía que yo era su doctorcito, así que, tuvimos una gran amistad y sé del corazón, un tipo servicial, comunitario, y yo creo que a buena hora se hace ese reconocimiento al colega ido a destiempo y querido amigo Pablo Adón. Por lo que, les pedimos a los colegas dar un voto favorable a favor de esta iniciativa. Así que, ¡muchísimas gracias!, y buenas tardes”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Último turno, ingeniero Luis Castillo. A partir de ahí quedan cerrados los debates para que pasemos a votar”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Luis Enrique Castillo Ogando dijo: “Honorable presidente, hoy la Constitución nos llama a honrar a un hombre serio, un hombre trabajador, un hombre que en su comunidad de Los Alcarrizos vivía al tanto de todas las problemáticas que se generaban. Un hombre que cualquier necesidad que tenía un comunitario iba a esa casa, tanto él como su esposa y sus hijos, y de una vez buscaban solución. A nosotros nos tocó ser compañero de curul de Pablo Adón, y podemos testificar su dinamismo como diputado, su llegada temprano, a tiempo, y posterior a eso, después de su enfermedad, su esposa le sustituyó aquí en el Congreso, y nos tocó también compartir con ella. Hoy en día nos tocó ser compañero de curul de un hijo de Pablo Adón. Hermano Aldo (Aldoneris Rafael Adón Duarte), usted tiene que seguir con el compromiso que creó su padre y que creó su familia. De manera, presidente, que al igual



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 140

que los otros colegas, nos sumamos a la petición de que nadie, absolutamente nadie dé un voto negativo, sino a favor de colocarle el nombre de Pablo Adón a la segunda estación del Metro. ¡Muchas gracias, presidente!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “¡Muchas gracias! Entonces, hay una modificación solicitada que Alexander Javier Cuevas la sustenta también, que dice de la manera siguiente, pido atención, porque vamos a llamar a votación de inmediato. Modificar el texto propuesto en el informe, para que donde quiera que diga la ‘segunda estación del Metro Los Alcarrizos’, diga: ‘La estación multimodal del Metro correspondiente a la línea 2 C, ubicada en la entrada del municipio Los Alcarrizos’. Los que estén de acuerdo con esta modificación, favor de expresarse pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alexander Javier Cuevas, que dice: “Modificar el texto propuesto en el informe, para que donde quiera que diga ‘la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos’ diga ‘la estación multimodal del metro, correspondiente a la línea 2 C, ubicada en la entrada del municipio Los Alcarrizos,’...(sigue igual)”, resultó: APROBADA. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, aprobada la modificación, someto a votación el informe que hemos debatido muy favorablemente y que rindió la comisión que estudió el proyecto”.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, con su modificación: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 140

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El informe con sus modificaciones”. Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, aprobado el informe, no creo que nadie tenga objeción en que sometamos la urgencia. Someto el tratamiento de la urgencia para este proyecto”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “En ese sentido, la conoceríamos hoy mismo, al final de esta sesión”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobado el tratamiento de la urgencia. Someto a votación, con su informe, el proyecto de ley que designa con el nombre del exdiputado Pablo Adón Guzmán, la segunda estación del Metro, ubicada en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, con su informe y sus modificaciones. A votación, primera lectura”.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y modificación, y su conocimiento declarado de urgencia.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 140

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia instalar un centro de acogida para niños y niñas desamparados en el municipio Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 27/08/2024.

[»Número de Iniciativa: 03138-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.2: Proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la ampliación de redes de suministro de agua potable en los sectores Alto las Flores, barrio Blanco, Vietnan, Las Tunitas, Yaya Arriba, municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua. (Proponentes: Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 15/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03392-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de una cancha mixta de baloncesto y voleibol en la comunidad de Pueblo Nuevo, municipio Monte Plata, provincia Monte Plata. (Proponente: Oscar Adolfo Morel Figueroa). Depositado el 19/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 03550-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 140

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 07 de junio de cada año como día nacional del neonatólogo dominicano. (Proponentes: Jeovanny Ventura Rivera, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Gregorio Domínguez Domínguez, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Faustina Guerrero Cabrera, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Cirilo Ustasio Moronta Then, Indhira Shary de Jesús de Morla, Cecilio García Javier, Carolin Mercedes de la Cruz, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Alexander Javier Cuevas, Caty Díaz Abreu, Sonia Núñez Espino, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Shirley Antonia López Félix, Rafael Tobías Crespo Pérez, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Luis Tomás Marte Santos, Lourdes de Jesús Vélez, Llanelis Matos Cuevas, Lidia Esther Pérez de Taveras, Junior Muñoz Olivo, Juana Ramona Castillo, Juan Bolívar Cuevas Davis, Johanny Margarita Martínez Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 10/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 03647-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que crea la Corporación de Agua Potable y Alcantarillado de la provincia Monte Plata (Coraamopla). (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 09/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03704-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 22/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03710-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 140

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025.

[»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Iniciado en el Senado el 04/09/2024 y aprobado el 09/12/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/02/2025. (Ref.05914 /08446 /09978-2020-2024-CD).

[»Número de Iniciativa: 03720-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.9: Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/02/2025.

[»Número de Iniciativa: 03725-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 140

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato modificatorio fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.10: Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Servicio Nacional de Salud (SNS). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03726-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley de Contrataciones Públicas. (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Franklin Ramírez de los Santos, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Gabriela María Abreu Santos, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 03/03/2025. (Ref.03090-2024-2028-CD). (Las diputadas María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Dilenia Altagracia Santos Muñoz y Gabriela María Abreu Santos firmaron la iniciativa el 04/03/2025).
»Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero decir algo. Este proyecto fue ampliamente trabajado en la legislatura pasada. Está bastante madurado, sin embargo, no quisimos conocerlo apresuradamente, ni al proyecto, ni a su informe, en la parte final de la legislatura pasada, para que todos tuviésemos la oportunidad de ofrecer nuestras opiniones y poder sacarlo lo mejor posible. Hemos estado en contacto con los diferentes actores de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 140

sociedad dominicana que están propugnando por este proyecto, que está prácticamente listo. Yo estimo que con un mes de trabajo la comisión, perfectamente, podrá estar en condiciones de que lo tengamos aquí, sobre todo, que nosotros queremos, y aquí va la petición, solicitar que sea remitido a una Comisión Especial que lo ha estado estudiando, que ha trabajado bastante, aunque le vamos a hacer unas pequeñitas modificaciones, ahorita, para ajustarla, pero la generalidad, más del 80-90% de los miembros se quedan. Esa comisión ha estado bajo la dirección del colega Gregorio (Fausto) Domínguez, que conjuntamente con una gran cantidad de colegas hemos trabajado arduamente para lograr llegar hasta aquí con el proyecto. En ese sentido, someto a votación que sea remitido a la Comisión Especial que, a su vez, tiene una iniciativa parecida, que es la 03540, pero que nosotros, en el ínterin o al culminar la sesión, vamos a dar a conocer una modificación que vamos a hacer de la comisión, para su mejor funcionamiento”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial (que estudia la iniciativa número: 03540-2024-2028-CD), resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les recuerdo, hablando de comisiones, que mañana, once (11:00) de la mañana, tenemos reunión con los diputados y diputadas que son presidentes de comisiones permanentes y especiales que estén vigentes; vamos a hacer un pase de revista del trabajo que vienen desarrollando. Esta es una reunión rutinaria, que ordinariamente siempre se hace en cada legislatura y que, obviamente, en la pasada no pudimos hacerla, porque fue cuando las conformamos. Es en el salón Hugo Tolentino Dipp, allá abajo, en el mezanine. Esa reunión en el día de mañana estará encabezada por el Bufete Directivo y los voceros de cada bancada que integramos la Comisión Coordinadora. Entonces, como dijimos ayer, y agradecemos a los diferentes medios de comunicación que fue muy bien reseñado, ese es el mecanismo ideal para nosotros poder reducir la mora legislativa que tenemos, ya que hay muchos proyectos en carpeta que merecen ser discutidos en la plenaria. De manera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 140

que, a partir de la semana que viene, vamos a entrar en el calor, a debatir proyectos, no es que no son importantes los que estamos conociendo, pero otros que revisten de una mayor dedicación. Entonces, de inmediato, pasamos a la estructura 12. Oigan bien, son las once y cuarenta y tres (11:43) y ya vamos para la estructura 12”. Concluida la votación, el diputado presidente dijo: “Fue aprobada la moción de remitir el proyecto de compras y contrataciones a estudio de una Comisión Especial. Que adelantamos, va a ser la misma, con pequeñas modificaciones, que estuvo estudiando el proyecto. El proyecto perimió, pero lo teníamos listo, aunque faltaban algunos toques, otras consultas que siempre hay que hacer con diferentes órganos, por eso preferimos, después de una amplia consulta, dejarlo para esta legislatura”.

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Decimoquinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 15/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 03/12/2024. [»Número de Iniciativa: 00909-2024-2028-CD](#)**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 140

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado asignado al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción del polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Emmanuel Morales Paulino). Depositado el 23/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 03/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00915-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un Centro Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 17/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano](#) recibido el 09/01/2025.
»Número de Iniciativa: 00913-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 29/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00935-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Ministerios de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la ampliación del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) de Invivienda, en el municipio Santo Domingo Este.** (Proponentes: Ysabel de la Cruz Javier, Ydenia Doñé Tiburcio, Tulio Jiménez Díaz, Rudy María Méndez, Getrude Ramírez Cabral, Rosa Hilda Genao Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Damarys Vásquez Castillo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Augusto Castillo Casado, Juan Carlos Echavarría Milané, Lucrecia Santana Leyba, María Elisa Suárez Alcalá, Juan José Rojas Franco, Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 21/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01163-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.** (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 01/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 19/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00812-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en la zona suroeste de la provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 25/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 140

No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 19/12/2024.
»Número de Iniciativa: [01066-2024-2028-CD](#)

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón, provincia Monte Plata.** (Proponentes: Román de Jesús Vargas, Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 20/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 14/11/2024.
»Número de Iniciativa: [00740-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en las carreteras principales sean instalados hitos kilométricos modernos, como forma de indicadores viales, de orientación, de embellecimiento y de atracción ecoturística en la provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 29/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 14/11/2024.
»Número de Iniciativa: [00750-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une la comunidad del Bronx y Ojo de Agua, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 14/11/2024.
»Número de Iniciativa: [00888-2024-2028-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, quiero someter que estas iniciativas sean liberadas de lectura para que escuchemos la lectura de la parte dispositiva de los informes”.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimoquinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 140

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Nos queda la urgencia y un proyecto que va a ser remitido a comisión. Eso es lo único, o sea, que estamos terminando, nos queda alrededor de media hora de sesión o cuarenta minutos”.

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AUTORIZAR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA REMOCIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE COMBATE PARA LA PRÁCTICA DE KARATE, TAEKWONDO, LUCHA OLÍMPICA Y JUDO EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 140

c) Reporte No.00156/2024-SLO, del 2 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00909-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00909-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo**. Depositada el 15 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30, Ordinaria, del 06 de junio de 2023. Plazo vencido el 06 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06074-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 140

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre del 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 08 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de junio de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que autorice al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo de San Pedro de Macorís y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de karate, taekwondo, lucha olímpica y judo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la reparación y el remozamiento de las instalaciones del complejo deportivo de la provincia San Pedro de Macorís y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 140

la construcción de un pabellón de combate para la práctica de karate, taekwondo, lucha olímpica y judo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Por tanto, le corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar los programas y actividades deportivas, así como la atención integral de los deportistas, y el apoyo al deporte de alta competición, en el país y en el exterior;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines. El Estado estará obligado a prestar asistencia, cooperación y la protección necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas en el país;

Considerando tercero: Que el Complejo Deportivo de San Pedro de Macorís es el más usado en la región este, constituyendo la Villa Olímpica, una de las mejores ubicadas en el complejo deportivo, la cual amerita una reparación, debido a su mal estado y la falta de equipamiento mobiliario para su uso; así como el pabellón de gimnasia, lo cual limita que los jóvenes atletas de esta disciplina, no pueden desarrollar sus talentos. Además, es necesario remozar el estadio de béisbol, como los campos de pequeñas ligas, para que los jóvenes realicen sus prácticas deportivas;

Considerando cuarto: Que en el complejo deportivo se practican diferentes disciplinas, como levantamiento de pesas, lucha olímpica, que también ha sido un punto fuerte en el deporte petromacorisano; igual que la pista de atletismo y la cancha de fútbol, primer escenario de grandes eventos y cuna de destacados atletas del círculo deportivo militar, sin embargo, estas infraestructuras requieren su reparación;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 140

Considerando quinto: Que los jóvenes de la provincia San Pedro de Macorís requieren la práctica de disciplinas como tenis de mesa, así como el deporte de combate como karate, judo y taekwondo, sin embargo, no tienen las infraestructuras adecuadas para su realización. Asimismo, los deportistas demandan la terminación de la instalación de tiro con arco, adecuar los estadios de pequeñas ligas, dogout y baños y las canchas de tenis; además, una cancha de fútbol 7 al lado de la cancha 11;

Considerando sexto: Que el estadio de softball de la provincia San Pedro de Macorís podría ser el más utilizado en la región, amerita el arreglo y remozamiento total de dicha instalación, la cual organiza más de seis torneos al año en diferentes categorías y donde se reúnen todas las clases sociales;

Considerando séptimo: Que las instalaciones del Complejo Deportivo de la provincia San Pedro de Macorís han sido de gran importancia para el crecimiento de atletas que han trascendido en las diferentes disciplinas, tales como: Wanda Rijo, Miosotis Heredia, Mario Castro, San Lázaro de la Cruz, Wendy Santana, Beatriz Pirón y Crysmery Santana, quienes se han destacado en levantamiento de pesas; asimismo, Ángel Brea, en lucha olímpica; de igual manera, Domingo Rosario, Ramón Feliciano, Eliezer Madrigal, Omar Hernández, Rolando Sánchez, Kiko Deschams, Melvin Nadal, entre otros, en la disciplina del baloncesto; Glennys Cepeda y Ana Zambureck, en tenis de campo; Samuel Gálvez y Esmarling Castro, en tenis de mesa; Juana Arrendel en atletismo; Risaydy Guzmán y Andrés Alfonseca, en arco y flecha; y la destacada Eidania Silvestre, en judo;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 140

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que sean reparadas y remozadas de las instalaciones del Complejo Deportivo de San Pedro de Macorís y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de karate, taekwondo, lucha olímpica y judo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**” (sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ASIGNADO AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL SECTOR LOS GUARICANOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00120-2024-SLO, del 30 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00915-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y
Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de
Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República incluir en el
Presupuesto General del Estado asignado al
Ministerio de Deportes y Recreación la
construcción del polideportivo del sector Los
Guaricanos, municipio Santo Domingo
Norte, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de
conocer por el Pleno de la Cámara de
Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00915-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado asignado al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción del polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Emmanuel Morales Paulino**. Depositada el 23 de septiembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.39, Ordinaria, del 14 de julio 2022. Plazo vencido el 13 de agosto 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06100-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2023-CD, del 12 de junio del 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 08 de abril de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 08 de julio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, nombre y Firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República incluir en la partida de Presupuesto General del Estado asignada al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción del polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado asignado al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción del polideportivo del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 140

sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se reconstruya el polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que el deporte constituye un medio de esparcimiento social y hasta un incentivo en la calidad de vida de los jóvenes de cada uno de los sectores y comunidades del país;

Considerando tercero: Que el sector Los Guaricanos, cuenta con una extensa población, de la cual más del sesenta por ciento son jóvenes que tienen el interés de practicar deportes para su desarrollo físico y mental, así como económico y social, por lo que requieren la habilitación de infraestructuras deportivas que les permitan, además de su esparcimiento, la realización de prácticas deportivas de manera segura;

Considerando cuarto: Que las actuales instalaciones del polideportivo de Los Guaricanos están deterioradas, lo cual hace inhóspito el ambiente para desarrollar actividades deportivas y de otras índoles; no obstante, aunque de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 140

manera limitada, se practica entre otros deportes, baloncesto, voleibol, judo y gimnasia, en horarios de mañana y tarde, comenzando las actividades a las 5:00 a.m. y concluyendo en horas de la noche; lo que evidencia el alto sentido del compromiso con mantener la salud física por parte de los munícipes, especialmente de los adolescentes y jóvenes;

Considerando quinto: Que los habitantes del sector Los Guaricanos requieren la reconstrucción y equipamiento de sus instalaciones para realizar actividades deportivas, social y cultural, como alternativa de uso de tiempo libre y el desarrollo integral de los jóvenes de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 140

(MIVHED), se reconstruya el polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**” (sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) EN EL MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ MANUEL CARABALLO GÓMEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 140

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00238-2024-SLO, del 31 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No. 00913-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Desarrollo Humano
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un Centro Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Wilma Mendieta Mateo: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00913-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un Centro Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 140

señores: **Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña**, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 17 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023. Plazo vencido el 28 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06086-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2023-CD, del 06 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 14 de septiembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 21 de septiembre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 02 de noviembre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 16 de noviembre de 2023; No.12-SLO-2023-CD, del 23 de noviembre de 2023; No.02-PLO-2024-CD, del 14 de marzo de 2024, en la que se recibió al Dr. Henry Rosa, director del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID); No.03-PLO-2024-CD, del 21 de marzo de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 11 de abril de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 13 de junio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 18 de junio de 2024; No.08-PLO-2024-CD, del 19 de junio de 2024; No.09-PLO-2024-CD, del 04 de julio de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, No.07-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un Centro Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Desarrollo Humano** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de un Centro Integral para la Discapacidad (CAID) en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 140

municipio de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) se instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, el Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades;

Considerando segundo: Que el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) es el centro público que se dedica a la evaluación, diagnóstico y la rehabilitación de niños y niñas de cero a diez años con trastornos del espectro autista (TEA), parálisis cerebral (PC) y síndrome de Down, para mejorar su calidad de vida, su red familiar y social; asimismo, los centros CAID tienen como objetivo establecer un modelo de atención para niños y niñas con discapacidades, basado en la intervención multidisciplinaria con la finalidad de potencializar y desarrollar al máximo sus habilidades cognitivas, socioemocionales, adaptativas, psicomotoras y comunicativas, mediante estrategias educativas y terapéuticas que involucren a la familia y la comunidad;

Considerando tercero: Que en el municipio Haina, provincia San Cristóbal, la población requiere la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), que brinde sus servicios a los niños vulnerables con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 140

trastornos del espectro autista (TEA), parálisis cerebral (PC) y síndrome de Down, a fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familiares;

Considerando cuarto: Que es necesaria la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Haina que preste sus servicios a las comunidades de dicho municipio y zonas aledañas, como forma de brindar una debida protección sanitaria y de vida a todos los niños en condiciones especiales, la cual se les dificulta la obtención de estos servicios;

Considerando quinto: Que con la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Haina, provincia San Cristóbal, las personas de escasos recursos podrán brindarles salud de calidad a sus niños con discapacidad, ya que por el momento no pueden acceder a esos servicios por las dificultades económicas y de traslado, lo que representará un bien de importancia social y un factor básico para la seguridad sanitaria de todos los niños de la comunidad de Haina y gran parte de la región sur.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06 del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Vista: La Ley núm.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley núm.42-00, del 29 de junio de 2000;

Visto: El Decreto núm.456-23, del 28 de septiembre del 2023, que dispone la transferencia al Ministerio de Educación del Centro de Atención Integral para la Discapacidad. Modifica la parte capital del artículo 1 del Dec. núm.170-21, así como la parte capital del artículo 5 del citado Dec. núm.170-21. Deroga el artículo 6 del mencionado Dec. núm.170-21.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 140

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Desarrollo Humano:**”(sic)

COMISIONADOS: José Manuel Caraballo Gómez, presidente. Manuel de Jesús Núñez Guerrero, vicepresidente. German Martínez Araujo, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Kenia Felicia Bidó Parra Dell’Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Liz Adriana Mieses Díaz, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.

FIRMANTES: José Manuel Caraballo Gómez, presidente. Manuel de Jesús Núñez Guerrero, vicepresidente. German Martínez Araujo, secretario. Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Kenia Felicia Bidó Parra Dell’Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Liz Adriana Mieses Díaz, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz y Olfanny Yuverka Méndez Matos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO MUNICIPAL LAS GALERAS, PROVINCIA SAMANÁ.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00207-2024-SLO, del 25 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00935-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00935-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, tiene como proponente al señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 29 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.43, Ordinaria, del 12 de julio de 2023. Plazo vencido el 11 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06132-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.06-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir a la directora de INAIPI para la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un centro de atención



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 140

integral a la primera infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya y equipe un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAPI) en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, los cuales son de orden público, intransferibles, irrenunciables, interdependientes e indivisibles entre sí;

Considerando segundo: Que la población del distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, comprende una gran cantidad de madres que trabajan o estudian, pero se encuentran con el inconveniente de tener que trasladarse a grandes distancias y no disponer de los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos;

Considerando tercero: Que las estancias infantiles tienen como objetivo fundamental garantizar que las madres puedan realizar sus diferentes labores con la seguridad de que sus hijos e hijas puedan ser cuidados por una institución que les brinde protección con igualdad de derechos y oportunidades, lo cual se traduce en una mejor calidad de vida humana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 140

Considerando cuarto: Que la instalación de una estancia infantil en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, contribuirá a disminuir la deserción universitaria de las madres, en especial de las solteras, ya que podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril del 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley num.246-05, del 16 de junio de 2005, que eleva la sección Las Galeras, perteneciente al municipio de Samaná, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.342-22, de 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya y equipe un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 140

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Juana Ramona Castillo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CAPI) DE INVIVIENDA, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 140

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00200-2024-SLO, del 23 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01163-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Ministerios de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la ampliación del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) de Invivienda, en el municipio Santo Domingo Este.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01163-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Ministerios de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la ampliación del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) de Invivienda, en el municipio Santo Domingo Este, tiene como



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 140

proponentes a los diputados **Damarys Vásquez Castillo, Juan Carlos Echavarría Milané, Juan José Rojas Franco, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Rafael Augusto Castillo Casado e Ydenia Doñé Tiburcio**; y a los señores **Ysabel de la Cruz Javier, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dulce Mercedes Quiñones, Gaddis Enrique Corporán Segura, Getrude Ramírez Cabral, Lucrecia Santana Leyba, Rosa Hilda Genao Díaz, Rudy María Méndez y Tulio Jiménez Díaz**, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 21 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 18 de enero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07899-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.06-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01163-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, dieciocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la ampliación del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) de Invivienda, en el municipio Santo Domingo Este.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Ministerios de Educación y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la ampliación del Centro de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) de Invivienda, en el municipio Santo Domingo Este; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 140

informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), sea ampliado el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que la primera infancia es una etapa clave del desarrollo neurológico, biológico, psicológico y social de las personas y constituye el más significativo período de desarrollo de la vida humana, por lo que la inversión pública y privada en programas dirigidos a esta etapa de la vida presenta mayor rentabilidad económica y social, y constituye uno de los más importantes catalizadores sociales para el accionar gubernamental;

Considerando tercero: Que los centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) son dependientes del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), dentro de su programación está ofrecer servicios de educación y atención integral a niños y niñas, trabajando de la mano con las familias, a quienes se les apoya a mejorar sus capacidades para el cuidado integral de sus hijos e hijas, ofreciendo servicios de atención y cuidado, salud y nutrición, estimulación temprana y educación inicial, fortalecimiento de prácticas de buena crianza y registro de identidad,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 140

protección contra el abuso y la violencia, participación de la familia y de la comunidad, sensibilización y movilización social;

Considerando cuarto: Que el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo y sus sectores aledaños, presentan un alto índice de madres solteras con hijos de edades aproximadas a los cinco años; estas muestran la dificultad de tener que trasladarse a largas distancias para poder realizar sus actividades económicas, y no disponen de los recursos necesarios para costear una guardería privada, por lo que es necesario la ampliación del centro de atención para niños en ese sector;

Considerando quinto: Que la ampliación de la estancia infantil del sector Invivienda contribuiría de manera significativa al desarrollo armónico e integral de la población infantil en esa zona y sus sectores aledaños tales como: Los Pinos, Hainamosa, Los Rosales, Invimosa, Urb. Charles de Gaulle, Urb. Brisa Fresca III, Invi-Villa Progreso del Este, ISSFFAA-Hainamosa, Villa Esperanza, Villa Hermosa Invi-Cea, Nuevo Renacer, Villa Carmen, Urb. Ana Teresa Balaguer; y al mismo tiempo, disminuiría la deserción laboral y educativa de las madres, en especial las solteras, debido a que podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean asistidos de manera integral.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 140

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), sea ampliado el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Juana Ramona Castillo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 140

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RECINTO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELVIRA CORPORÁN DE LOS
SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00253-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00812-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 140

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00812-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **José Moisés Ortiz López**. Depositada el 1 de julio de 2021. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.22, Ordinaria, del 15 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 15 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05745-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2024-CD, del 6 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y No.08-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y comunicaciones (MOPC), la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, para la formación técnico profesional de sus munícipes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 140

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), se construya un recinto del INFOTEP en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar a cada uno de sus habitantes educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocaciones y aspiraciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 140

Considerando tercero: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) se creó, básicamente, con el fin de capacitar a los jóvenes y adultos, para el trabajo utilitario, concentrando sus esfuerzos en preparar mano de obra para satisfacer las necesidades productivas nacionales;

Considerando quinto: Que el Instituto Nacional Técnico-Profesional (INFOTEP) tiene una oferta de formación inclusiva actualizada y novedosa, orientada a atender las necesidades de formación de los sectores industriales, comerciales, de servicios y de la población en situación de vulnerabilidad; el crecimiento constante de la demanda de la formación hace imprescindible aprovechar al máximo la capacidad innovadora y formativa de esta institución para el beneficio del usuario y sus familias de manera directa, por lo que se hace necesario que exista una instalación de esta institución en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, lo cual traerá más empleos y desarrollo, generando mayores riquezas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 140

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), se construya un recinto del INFOTEP en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”
(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA SANTIAGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 140

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS
SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00254-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01066-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01066-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en la zona suroeste de la provincia Santiago, tiene como proponente al señor **José Benedicto Hernández Tejada**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 25 de marzo de 2022. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.21, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06661-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2024-CD, del 6 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y No.08-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en la zona suroeste de la provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un centro de capacitación técnico profesional en la zona suroeste de la provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 140

de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), se construya un centro de capacitación técnica en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Considerando primero: Que según la Constitución toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que conforme a la Carta Democrática Interamericana de los Derechos Humanos, la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías;

Considerando tercero: Que dentro de los objetivos específicos de la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, está el de universalizar la educación, desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, y diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico-profesional a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 140

Considerando cuarto: Que el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) es una organización autónoma, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, encargado de regir el sistema de capacitación, perfeccionamiento, especialización y reconversión de los trabajadores;

Considerando quinto: Que la zona suroeste de la provincia Santiago está conformada por los municipios Jánico, Sabana Iglesia, San José de las Matas y Santiago; con sus respectivos distritos municipales, Hato del Yaque, La Canela, El Rubio, La Cuesta, Las Placetas, El Caimito, El Juncalito y los barrios La Herradura, Las Charcas, El Pastor, La Otra Banda, Bella Vista, entre otras comunidades que aumentan en densidad poblacional y, así mismo, necesitan seguir mejorando su calidad de vida por medio de la educación técnico-profesional; sin embargo, se hace complejo, puesto que la comunidad estudiantil del suroeste de Santiago debe recorrer varios kilómetros de distancia para llegar al centro de INFOTEP más cercano;

Considerando sexto: Que el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) tiene una oferta de formación inclusiva, actualizada y novedosa, conformada por programas orientados a atender las necesidades de formación de los sectores industrial, agropecuario, comercio y servicios; dado que el crecimiento constante en la demanda formativa en el suroeste de Santiago hace imprescindible que exista para esta zona un centro de capacitación técnico-profesional, que permita que esta población pueda estar preparada al momento de que se presenten las oportunidades de desarrollo;

Considerando séptimo: Que en la zona suroeste de la provincia Santiago es necesario la construcción de un centro del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) que brinde las herramientas formativas necesarias para que los jóvenes puedan acceder al mercado laboral, lo cual contribuirá a mejorar su calidad de vida en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Carta Democrática Interamericana, aprobada por los Estados miembros de la OEA, del 11 de septiembre de 2001;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 140

Vista: La Ley núm.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), se construya un centro de capacitación técnica en la zona suroeste de la provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LOS MUNICIPIOS PERALVILLO-MAIMÓN, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00740-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 140

Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón, provincia Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00740-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón, provincia Monte Plata, tiene como proponentes a los diputados **Román de Jesús Vargas y Nolberto Ortiz de la Cruz**. Depositada el 20 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.29, Ordinaria, del 26 de mayo de 2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05477-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.21-PLO-2021-CD, del 28 junio de 2021, en la que fue presentada; No.17-PLO-2023-CD, del 12 junio de 2023; No.05-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 140

Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de los municipios Peralvillo-Maimón, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya la carretera que comunica el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, con el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es un compromiso y responsabilidad del Estado construir las obras que sean necesarias para nuestros ciudadanos, permitiendo de este modo el anhelado progreso social, económico, político y cultural de nuestros pueblos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 140

Considerando tercero: Que la carretera que comunica el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, con el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel, tiene como propósito garantizar de forma segura la movilidad de los usuarios, vincular y acelerar de forma efectiva el intercambio agrícola y comercial con el objetivo de procurar el desarrollo de dichos sectores productivos, así como de otros que integran el tejido social entre los municipios y las provincias.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, núm.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la construcción de la carretera que comunica el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, con el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 140

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA QUE EN LAS CARRETERAS PRINCIPALES SEAN INSTALADOS HITOS KILOMÉTRICOS MODERNOS, COMO FORMA DE INDICADORES VIALES, DE ORIENTACIÓN, DE EMBELLECIMIENTO Y DE ATRACCIÓN ECOTURÍSTICA EN LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00750-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 140

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en las carreteras principales sean instalados hitos kilométricos modernos, como forma de indicadores viales, de orientación, de embellecimiento y de atracción ecoturística en la provincia San Cristóbal.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Ricardo Herasme:	abogado	
	Leidys Peguero:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00750-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en las carreteras principales sean instalados hitos kilométricos modernos, como forma de indicadores viales, de orientación, de embellecimiento y de atracción ecoturística en la provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Adelís de Jesús Olivares Ortega** y al señor **Dionisio de la Rosa Rodríguez**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 29 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.26, Ordinaria, del 01 de junio de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05515-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2022-CD, del 13 junio de 2022, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 140

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en las carreteras principales sean instalados hitos kilométricos modernos, como forma de indicadores viales, de orientación, de embellecimiento y de atracción ecoturística en la provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en las carreteras principales sean instalados hitos kilométricos modernos, como forma de indicadores viales, de orientación, de embellecimiento y de atracción ecoturística en la provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se instalen hitos kilométricos modernos en las carreteras principales de la provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es deber del Estado satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a desarrollar el entorno de vida, la seguridad ciudadana y vial de todas las personas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 140

Considerando segundo: Que según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas 2010, la provincia San Cristóbal tiene una población de quinientos sesenta y nueve mil novecientos treinta habitantes, siendo la cuarta provincia más poblada del país. Está ubicada en un hermoso valle al pie de la cordillera Central, entre los ríos Nigua y Nizao, en la región suroeste del país en la subregión de Valdesia. Entre sus activos culturales de explotación turística están: el Castillo del Cerro, La Casa de Caoba, El Ingenio Nigua, Cueva del Conde de Mana, Festival del Cimarronaje, Fuerte Resoli, Las Cuevas del Pomier, ruinas del ingenio de Boca de Nigua, ruinas del ingenio de Diego Caballero, balneario La Toma, entre otros;

Considerando tercero: Que la provincia San Cristóbal cuenta con la autopista 6 de Noviembre, una de las más utilizadas en el país por ser la vía de acceso a la región sur, la segunda región más poblada del país. Esta provincia conecta con la región norte a través de modernas autovías y posee una importante conexión vial interna de fácil acceso y orientación;

Considerando cuarto: Que se hace necesario colocar modernos sistemas de señalización en las vías que conectan con los diferentes puntos turísticos de la provincia San Cristóbal, lo cual, además de hacer más eficiente y seguro el tránsito vehicular, contribuirá a explotar la oferta turística de esta provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, núm.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 140

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean instalados hitos kilométricos modernos en las carreteras principales de la provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL QUE UNE LA COMUNIDAD DEL BRONX Y OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 140

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00128-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00888-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une la comunidad del Bronx y Ojo de Agua, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 140

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00888-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une la comunidad del Bronx y Ojo de Agua, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 26 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.20, Ordinaria, del 3 de mayo de 2023. Plazo vencido el 2 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06000-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 8 mayo de 2023, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une la comunidad del Bronx y Ojo de Agua, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 140

Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une la comunidades del Bronx y Ojo de Agua, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un puente vehicular y peatonal que comunique las comunidades El Bronx y Ojo de Agua, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado, procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República dispone que los poderes públicos deben priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de las personas;

Considerando tercero: Que todas las personas tienen derecho de transitar libremente, en este sentido, el Estado debe garantizar una infraestructura vial para un transporte terrestre moderno y sostenible, que asegure la movilidad, accesibilidad de los usuarios y su seguridad;

Considerando cuarto: Que el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, es de gran importancia para el desarrollo económico del país por sus aportes al producto interno bruto. Una de sus actividades económicas es la agricultura; produce una gran variedad de productos agrícolas que son transportados y comercializados en toda la provincia y en las grandes ciudades del país, por lo que es necesario seguir implementando políticas públicas de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 140

vías de comunicación terrestre en beneficio de las personas que habitan en la provincia Hermanas Mirabal;

Considerando quinto: Que las comunidades El Bronx y Ojo de Agua, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, son de los sectores de mayor desarrollo económico, con una gran movilidad vehicular y peatonal, como consecuencia de la cantidad de vehículos y personas que se desplazan hacia el centro y fuera de la ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal;

Considerando sexto: Que estas comunidades de la zona rural del municipio Salcedo, son grandes productoras de plátanos, yuca, batata, ñame, entre otros productos agrícolas, no obstante, el comercio de sus productos se ve limitado por la falta de una vía de acceso directo entre ambas comunidades y el centro de la ciudad de Salcedo, por lo que es necesaria la construcción de un puente vehicular y peatonal que los comunique;

Considerando séptimo: Que la construcción de este puente vehicular y peatonal para comunicar las comunidades El Bronx y Ojo de Agua del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, favorecerá a miles de munícipes y visitantes de la provincia, facilitará la comunicación y desplazamiento de los habitantes y productores agrícolas, y permitirá el dinamismo económico y social de la provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación, núm.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 140

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un puente vehicular y peatonal que comunique las comunidades El Bronx y Ojo de Agua, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.

Concluida la lectura de los informes, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Ahora, vamos a conocer de las modificaciones, pero exhortamos a los señores diputados que van a hacer uso de la palabra, que se anoten, porque este es prácticamente el último punto de debates que vamos a tener. ¡Oh!, se llenó el panel rápido. Bueno, pues vamos a comenzar con los turnos y luego leemos las modificaciones. Luis Gómez Benzo, tiene la palabra. Les recuerdo, que como este es un procedimiento especial, los señores diputados tienen hasta tres minutos, y lo hacemos en el mismo orden que han solicitado la palabra. Adelante, Luis Gómez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 140

El primer turno le fue concedido al diputado Luis Gómez Benzo, quien expuso: “Esta resolución, en la tarde de hoy, viene a llenar de satisfacción a la comunidad deportiva de San Pedro de Macorís. Una de las instalaciones más importantes que hay en la región es el complejo deportivo del municipio de San Pedro de Macorís, construido en el año 1982, en el gobierno de Salvador Jorge Blanco, y al día de hoy no ha tenido ningún tipo de remozamiento. Ya el nuevo ministro de Deportes ha visitado en varias ocasiones estas instalaciones. Para nadie es un secreto que San Pedro de Macorís ha dado muchos atletas en diferentes disciplinas de alto rendimiento, le ha traído varias medallas de oro, plata, bronce a la República Dominicana. Nosotros estamos auspiciando que en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 podamos tener la sede para entrenamiento en atletismo, pesa y baloncesto y que, específicamente, la pista de atletismo pueda ser remozada e impactada, porque durante el día una gran cantidad de personas van a caminar allí, y sabemos que las condiciones que tiene no son las más favorables. Gracias al nuevo ministro de Deportes que se ha comprometido con nosotros, y en el día de mañana nos hará una visita en el bajo techo del complejo deportivo. Aprovechamos para solicitarle que también se inicie la reparación del bajo techo para los juegos de baloncesto. Nosotros queremos apelar a cada uno de los colegas diputados y diputadas, para que nos den un voto favorable y que esta resolución sea aprobada en la tarde de hoy. Buenas tardes, y gracias presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Muy bien. En dos minutos lo dijo, vamos a copiar a Luis Gómez. Román de Jesús, provincia Monte Plata, hombre activo, dinámico y trabajador”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Román de Jesús Vargas expuso: “En esta ocasión nosotros nos vamos a referir a una obra de las más importantes, no de la provincia de Monte Plata, sino del país, que es la construcción de la carretera Peralvillo-Yamasá-Maimón; dicha carretera fue construida en la década del '50 por el expresidente Rafael Leónidas Trujillo. Esa carretera, aparte, está entrelazando el Cibao con la provincia de Monte Plata y el Gran Santo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 140

Domingo. El que conoce esa carretera, no solamente puede ver la importancia que tiene al unificar dichas provincias, sino, también, la exuberante vegetación, lo que es el ecosistema. En una ocasión, el ministro Deligne Ascención nos anunció que iba a hacer el recorrido para conocerla, y nosotros, recientemente, al ministro Eduardo Estrella, recién designado, empezamos a hablarle del proyecto. Es lo que quisiera, que nuestro ministro de Obras Públicas se case con la gloria. Tú conectar el Cibao con el Gran Santo Domingo, con una carretera que tiene aproximadamente treinta y ocho kilómetros es, realmente, optar por el desarrollo. Es bueno citar que si colapsara la autopista Duarte, como empezó en una ocasión en Piedra Blanca, tendríamos una segunda alternativa. Por tal razón, honorables diputados, les pedimos el voto favorable para tan importante obra. Muchas gracias, presidente”.

Agotó un turno la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, y exteriorizó: “Es para mí un honor en esta tarde darle gracias a Dios y a la población que me eligió: Haina, Nigua, El Carril y Quitasueño, circunscripción 3, para que yo sea su voz en este Congreso Nacional, casa de la democracia. Es momento propicio para darle las gracias al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, porque se trata de humanidad, del derecho que le asiste a los ciudadanos y las ciudadanas, y siendo Haina un municipio que consta con alrededor ciento sesenta mil habitantes, entendemos propicio, por la cantidad de niños, adolescentes con discapacidad que necesitan el apoyo del Estado, de Salud Pública, un centro de atención a la discapacidad en nuestro municipio es de vital importancia, porque son niños, niñas que necesitan de la atención del Estado, de Salud Pública, que es un manejo multidisciplinario, de alto costo, y que hoy en día tienen que esperar espacios disponibles para poder acceder a los servicios de salud. Como parte del sector salud, me identifico con esa población que tiene esa necesidad, por lo que les pedimos a los colegas diputados y diputadas un voto favorable para este importante proyecto que va en beneficio de todos los ciudadanos y las ciudadanas de esta gloriosa República Dominicana. Gracias, presidente, y vamos todos unidos de las manos a apoyar este gran proyecto. Muchísimas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Jhon Contreras, también dinámico diputado de la provincia de Monte Plata. Les recuerdo, que nos ayuden, porque el panel está lleno, lleno, lleno. Adelante”.

De su parte, el diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe exteriorizó: “Provincia Monte Plata, la capital del deporte. Sumándome a la petición que hace el diputado Román de Jesús, les pido a los colegas votar por este proyecto, que viene a ser el motor y el empuje del municipio de Peralvillo, conectándolo con el Cibao. Peralvillo, que lleva años y años gritando por la construcción de esta carretera que es de suma importancia, donde se produce el mejor cacao orgánico, y de donde salen, a diario, toneladas de ese producto hacia los diferentes puntos del país. Esta carretera, no solamente viene a desarrollar al municipio de Peralvillo, sino a toda la provincia Monte Plata, por la gran importancia que tiene en el área del transporte. Aprovecho la ocasión, para solicitarle al nuevo ministro de Obras Públicas la continuidad de los trabajos en las diferentes calles, aceras y contenes del municipio de Sabana Grande de Boyá que se empezaron con el pasado ministro. Muchas gracias, presidente, y les reitero, a los honorables diputados que nos den el voto favorable para esta importante construcción”.

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Junior Muñoz Olivo manifestó: “Creo, presidente, que hay que dar la oportunidad de que Los Guaricanos tenga un pley, donde sus munícipes, y especialmente, Santo Domingo Norte completo puedan realizar el deporte como necesita toda la juventud. Todos nuestros jóvenes necesitan practicar deportes y desarrollar su mente, para el bien de este país. Creo que nosotros debemos velar para que el deporte siga desarrollándose, como viene haciendo este Gobierno, que bastante ha estado invirtiendo en nuestra juventud. Nuestra juventud se va a llenar de gozo y regocijo, sabiendo que va a tener un pley moderno, que no tenga que envidiarle a nuestra provincia de Monte Plata. Yo creo que si a Los Guaricanos se lleva esta obra, esta iniciativa, podremos gozar de jóvenes bien preparados, porque muchos peloteros han salido de esa zona de Santo Domingo Norte. Allá hay dos ligas, por tanto, muchos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 140

jóvenes se están capacitando y entrenando para mañana estar en las Grandes Ligas. Nosotros, como diputados de la República, y especialmente, de Santo Domingo Norte, vivo en Los Guaricanos; allá tengo la iglesia y también, tengo mi casa y mis hijos. Yo creo que Los Guaricanos va a sentir mucho gozo y regocijo con ese pley. Gracias, presidente”.

A continuación, el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández manifestó: “Hoy quiero levantar mi voz con relación a un tema bien importante para nuestro municipio Santo Domingo Norte, que es el deporte y el desarrollo de las instalaciones deportivas. La resolución presentada por el exdiputado Emmanuel Morales, que buscaba la reconstrucción del polideportivo de Los Guaricanos, obra que ya fue ejecutada y concluyó el año pasado, 2024, es un excelente paso de inicio, pero se necesita más. Los Guaricanos necesita la reconstrucción del pley de Osiris, en el que se dan cita cientos de niños y jóvenes para practicar deportes. Santo Domingo Norte necesita un centro integral donde se puedan practicar todas las ramas del deporte. Somos cuna de atletas excepcionales, como es el caso de Félix Manuel Díaz, medallista olímpico; Annerys Valdez, Reina del Caribe; Gregory Polanco, Starling Marte, Neifi Pérez, Bartolomé Fortunato, Gary Sánchez, y un sinnúmero de atletas más que han dado brillo al deporte en nuestro país. Levantamos nuestra voz para que Santo Domingo Norte pueda tener las instalaciones deportivas adecuadas, que se merece el municipio, con la cuarta población mayor de nuestro país. No nos oponemos a que se apruebe la resolución, pero sí hacerle un llamado al pastor; él habló de pley, que ya fue ejecutado, y no se está pidiendo eso, sino la remodelación del polideportivo de Los Guaricanos, y ya se ejecutó. Muchas gracias, presidente”.

En la prosecución del debate, el diputado Otoniel Tejeda Martínez manifestó: “La provincia de la cual hoy quiero hablarles es sin duda la que tiene el mayor potencial ecoturístico y de agua de la República Dominicana. La provincia a la que me quiero referir es San Cristóbal. ¿Y en qué me baso al decir esto?, pues produce más del 90% de las aguas que consume la República Dominicana, y por ella pasan dos de las tres principales autopistas del país. Este proyecto, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 140

propone el embellecimiento de todas las vías, va a permitir a la sociedad dominicana saber las grandes virtudes ecoturísticas que tiene la provincia San Cristóbal. Son de allí, de San Cristóbal, las Cuevas del Pomier; es la provincia que tiene más presas de la República Dominicana, entre ellas Jigüey-Aguacate, Mucha Agua y Valdesia; es allí que está la playa de Palenque, es allí que está la playa de Najayo; es allí donde está el parque La Humeadora, que es donde nace el río Haina, donde nace el río Mahomita, y otros que bañan con sus aguas a la República Dominicana. Este proyecto hará más visible el potencial que tiene la provincia San Cristóbal, para que muchos se interesen en ir a disfrutar todo lo que les promete. Quiero que con este proyecto San Cristóbal se sienta bien, que pueda sentir que, desde aquí, de la Cámara de Diputados, estamos aportando para su desarrollo, porque las provincias y los países que no miran hacia el turismo, como fuente económica, están equivocados en la visión que lleva el mundo. Les pedimos a los honorables diputados que le demos este premio a la provincia San Cristóbal, que después del 27 de febrero, con el anuncio del Presidente de la República, donde ponía fin a la industria minera que operaba en las Cuevas del Pomier, el mejor regalo que le podemos dar es el embellecimiento de sus calles y autopistas, principalmente, la 6 de Noviembre, la autopista Duarte, la Circunvalación José Francisco Peña Gómez, que inicia en Haina, para decirle a todos los ciudadanos, que San Cristóbal lo tiene todo para convertirse en la capital del ecoturismo de la República Dominicana. Muchas gracias, señor presidente”.

Participó del debate la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, y manifestó: “He tomado este turno para referirme a la iniciativa 00106-2024-2028-CD, que solicita al Presidente de la República una extensión del INFOTEP en la zona suroeste de Santiago. Les pido a todos los colegas diputados un voto favorable para esta iniciativa. La zona suroeste presenta un gran empuje económico, que demanda de mano de obra técnica cualificada y que el INFOTEP cuenta con las credenciales para abrir oportunidades a nuestros jóvenes para la inserción en el sector laboral. Vale resaltar en este escenario que nuestra zona cuenta con los terrenos para construir dicha obra, de igual manera contamos con los terrenos para construir el multiuso que también



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 140

están solicitando nuestros jóvenes. Nuestros jóvenes esperan ansiosos esa extensión del INFOTEP para seguirse capacitando, y el multiuso que buscamos para seguir practicando el deporte. Muchas gracias y esperamos contar con el apoyo de todos ustedes”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Miren, tal y como lo establece el artículo 120, en su párrafo II, nosotros vamos a cerrar los debates, y lo vamos a hacer dejando en turno a los honorables diputados: José Ortiz, José Caraballo, Miguel Arredondo, Lucy de León, German Martínez y Félix Hiciano. Entonces, esos son los turnos que vamos a dejar. De inmediato, damos el turno al honorable diputado José Moisés Ortiz, de Guerra”.

Se le otorgó el siguiente turno al diputado José Moisés Ortiz López, y exteriorizó: “En esta tarde venimos a elevar nuestra voz para solicitar un Instituto de Formación Técnico Profesional, de suma importancia para San Antonio de Guerra, ya que es un municipio vulnerable, pero con muchas inquietudes de preparación. Tenemos muchos jóvenes, como también, personas ya de edad, que se quieren preparar y continuar hacia adelante con una profesión técnica. Entendemos que la educación es uno de los pilares principales en toda la geografía, para el desarrollo de cada nación. Por eso solicitamos encarecidamente a nuestro señor Presidente, como, también, al señor Rafael Santos, que haga lo posible para nosotros lograr la instalación del INFOTEP en nuestro municipio San Antonio de Guerra. Tenemos la disponibilidad de los terrenos para lograr la instalación de este instituto que, de verdad va a viabilizar los estudios, la preparación, y las inquietudes que tienen las personas. ¡Muchas gracias!, y espero que haya una votación unánime para este grupo de resoluciones”.

De su parte, el diputado Miguel Arredondo Quezada expresó: “Dice la Biblia que todo tiene su tiempo bajo el sol, por eso nosotros entendemos que llegó el momento del despegue de la ‘Sultana del este’, la capital de los peloteros, la capital de la caña, la capital de los poetas y la capital de los escritores. Es de orgullo para nosotros, después de tanto tiempo ver que, en el día



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 140

de mañana estaremos junto al ministro de Deportes dando el primer picazo para la construcción del bajo techo, así como, también, el acondicionamiento del complejo deportivo. Nosotros, que hemos luchado tanto porque se realice esta gran obra, que pasaron tantos ministros sin ponernos atención a los macorisanos, hoy decimos: ¡gracias, ministro!, le damos las gracias anticipadas, y también, al grupo de hombres y mujeres, como el compañero Luis Gómez, entre otros, que estamos luchando porque se realicen los cambios y se acondicione el complejo deportivo que tanto necesitamos. De manera pues, que vamos a seguir luchando por los macorisanos que nos eligieron para levantar la voz veinticuatro horas en beneficio de una provincia olvidada, una provincia que lo tiene todo, por donde comenzó todo. Sin embargo, vemos que llegó el tiempo del despegue de la Sultana del este. Aprovecho la ocasión para decirles a los honorables colegas, que aprobemos todos esta propuesta. ¡Muchas gracias, señor presidente!”.

A continuación, el diputado José Manuel Caraballo Gómez se manifestó como sigue: “Primero, quiero agradecer a Dios la oportunidad que siempre me da de estar aquí, y reconocer el trabajo de la Comisión de Desarrollo Humano, que desde que empezamos estos trabajos se ha preocupado y se ha ocupado por tratar de que a estos proyectos, como el de Haina, que presenta la honorable diputada Margarita Tejeda, que fue sometido en el 2021, se les dé salida lo más rápido posible, porque la voz de los legisladores es la voz de cada comunidad. Por eso pedimos que a la comunidad de Haina se le otorgue la oportunidad, con el voto favorable de todos los legisladores, de este Centro de Atención Integral para la discapacidad, CAID, ya que allí tenemos una gran deuda social y esto podrá mejorar la calidad de vida de las y los dominicanos. Muchísimas gracias”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, eso fue dicho en un minuto, parece que hablo más, pero fue un minuto. Adelante, de inmediato, doña Lucy de León, Santo Domingo Norte”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 140

La diputada Lucila Leonarda de León Martínez desarrolló la siguiente intervención: “Quiero hacer un llamado a mis colegas para que este proyecto de resolución sobre el polideportivo de Los Guaricanos sea aprobado por todos. Como dijo el compañero Carlos Pérez, ya se hizo el polideportivo, lo que se necesita es el remozamiento del mismo. Hacemos un llamado a todos nuestros colegas, porque nosotros, como representantes en cada una de nuestras demarcaciones tenemos que colaborar, ayudar para que el deporte cada día sea más tomado en cuenta y pueda ser ejecutado en todo el país, ya que hay mucha delincuencia, y los jóvenes a través de esto pueden alejarse de los vicios y un sinnúmero de cosas. También, quiero decirles a todos, que no es para nadie un secreto que en Los Guaricanos y Santo domingo Norte la delincuencia está muy alta, hay muchos problemas y muchos atracos, o sea, que le hacemos un llamado para que apoyemos el remozamiento de este polideportivo. Siempre contribuyamos para que el deporte sea una realidad en nuestro país, cada vez más porque, así como les decía ahorita, la juventud se aleja mucho más de los vicios y puede usar el tiempo en cosas realmente importantes. Muchísimas gracias, señor presidente, y a todos”.

La presidencia le concedió un turno al diputado German Martínez Araujo, quien expuso: “Me quiero referir a dos puntos fundamentales de esta agenda, el primero es el Centro Integral para la Discapacidad que se está solicitando para la comunidad de Haina. Yo les pido encarecidamente a mis compañeros que apoyen esta iniciativa, porque con esto podemos resolver un gran problema, no solo para los habitantes de Haina, sino para todas las zonas aledañas de nuestra provincia de San Cristóbal. El otro elemento tiene que ver con la colocación de los hitos kilométricos en las carreteras principales de San Cristóbal. Hay una frase que dice que no llega antes el que va más rápido, sino el que sabe a dónde va, y en las carreteras de San Cristóbal nosotros estamos careciendo de esas orientaciones. Tenemos grandes centros turísticos, ya que San Cristóbal ha sido declarada como provincia ecoturística, pero la gente no lo sabe, porque al transitar por las carreteras no hay ninguna orientación, carecemos de esas indicaciones, pero también carecen de las señalizaciones de tránsito. Y a propósito de que ahora se van a instalar unos radares



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 140

modernos en las carreteras, sería oportuno que también el Ministerio de Obras Públicas aprovechara para poner, entonces, aquí, las señalizaciones de control de velocidad, que están completamente ausentes en las carreteras de San Cristóbal, así como en las de todo el país. Muchas gracias, señor presidente”.

El último turno lo agotó el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, y expresó: “La comunidad de Ojo de Agua, durante décadas, ha pedido la construcción de este puente. Un puente que está a escasos metros del Ecoparque La Paz, y a menos de cien metros de la casa materna de las hermanas Mirabal. Ojo de Agua es una comunidad muy productiva, también muy turística, ya que es visitada por cientos de personas todos los días. Les pido el apoyo a cada uno de ustedes, para hacer realidad la construcción de este puente”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un minuto duró. Entonces, ahora sí, Emil Durán va a dar lectura a las modificaciones. Adelante, honorable diputado”.

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al decimoquinto grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoquinto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoquinto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 140

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez.

Santo Domingo de Guzmán
5 de marzo de 2025”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís.

INICIATIVA NÚM.00909-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NÚM. 00909-2024-2028-CD, ANTES INDICADA.

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, sean reparadas las instalaciones del complejo deportivo... (continúa igual).

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la Comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), sean reparadas y remozadas las instalaciones del complejo deportivo...(continúa igual).

Proponente de la enmienda: Luis Gómez Benzo”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado asignado al Ministerio de Deportes y Recreación la construcción del polideportivo del sector Los Guaricanos, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 140

INICIATIVA NÚM.00915-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NÚM.00915-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se reconstruya... (continúa igual).

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya... (continúan igual).

Proponente de la enmienda: Ignacio Aracena”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.

INICIATIVA NÚM.00935-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NÚM.00935-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 140

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, se construya y equipe... (continúan igual).

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), se construya y equipe... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada”(sic)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, si no hay ninguna objeción, vamos a someter a votación las modificaciones, tal y como las ha leído el honorable diputado Emil Durán, que vienen a fortalecer, a robustecer estas resoluciones”.

Votación 008

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Ignacio Aracena y Agustín Burgos Tejada, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Aprobadas las modificaciones, con ciento treinta votos a favor. De inmediato, sometemos a votación los informes, en bloque, de las resoluciones de que se trata”.

Votación 009

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 140

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Atención, en los próximos cinco minutos estaremos haciendo varias votaciones, con las que vamos a concluir esta sesión del día de hoy. Les pedimos a los diputados preservarse en sus curules”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobados los informes. Ahora, someto a votación las resoluciones que están contenidas en este decimoquinto grupo de resoluciones internas, tal y como lo establece el artículo 103 en su párrafo I”.

Votación 010

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: **APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El decimoquinto grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 19/08/2024. (Ref.10589-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03092-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 140

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Este es un proyecto que está trabajado, madurado, pero que las circunstancias de la pasada legislatura no nos permitieron conocerlo a fondo. Fue enviado a la Comisión de Justicia; lo enviamos en esa oportunidad porque era el lugar donde correspondía. Cuando le pedí a la Comisión Coordinadora que lo colocáramos en la estructura 14, fue con la idea de conformar una Comisión Especial, que la vamos a consensuar en el ínterin y la daremos a conocer la semana que viene. Entonces, con la anuencia del señor presidente de la Comisión de Justicia, queremos, por favor, este proyecto lo remitamos a estudio de una Comisión Especial que conformaremos la semana que viene. A votación”.

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, conjuntamente con otras versiones del proyecto, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Hay otras versiones que están sometidas, por lo que también, vamos a remitirlas a esa Comisión Especial que se va a conformar la semana que viene. Esta legislatura va a ser interesante, van a salir muchos proyectos que el país está esperando, porque están prácticamente listos”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobada. La comisión la daremos a conocer la semana que viene. Entonces, ahora sí vamos a proceder a cerrar la sesión y les convocamos de inmediato para una sesión extraordinaria para conocer el proyecto que fue declarado de urgencia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, conjuntamente con otras versiones del mismo.

Siendo la una hora (01:00) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el proyecto declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 140

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

MARIBEL ALTAGRACIA ALMÁNzar DE OGANDO
SECRETARIA AD HOC

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 140

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLO25
»Fecha: 05-03-2025

Votación 001" 05.03.2025 10:54:33
»Número de Iniciativa: 03174-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 140

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	?
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	?

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 140

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	?
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 05.03.2025 11:24:44
»Número de Iniciativa: 03174-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alexander Javier Cuevas, que dice: “Modificar el texto propuesto en el informe, para que donde quiera que diga ‘la segunda estación del metro en el municipio Los Alcarrizos’ diga ‘la estación multimodal del metro, correspondiente a la línea 2 C, ubicada en la entrada del municipio Los Alcarrizos,’...(sigue igual)”.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 134 Sí: 130 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24

BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 140

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 140

VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 05.03.2025 11:26:12
»Número de Iniciativa: 03174-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, con su modificación.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 137 Sí: 134 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 140

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 140

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 140

Votación 004" 05.03.2025 11:27:39
»Número de Iniciativa: 03174-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 132
Registrados: 138 Sí: 132 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'ÁQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 140

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDÍA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 140

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 05.03.2025 11:29:07
»Número de Iniciativa: 03174-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 137 Sí: 133 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 140

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 140

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 05.03.2025 11:40:39
»Número de Iniciativa: 03746-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial (que estudia la iniciativa número: 03540-2024-2028-CD).
Presentes en la votación: 124
Registrados: 133 Sí: 124 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 140

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 140

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 140

Votación 007" 05.03.2025 11:51:31
»Número de Iniciativa: 00909-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00915-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00935-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01163-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00812-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01066-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00740-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00750-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00888-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimoquinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 139 Si: 118 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 140

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SIN VOTO	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 140

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 05.03.2025 12:52:23

»Número de Iniciativa: 00909-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00915-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00935-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01163-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00812-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01066-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00740-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00750-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00888-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Ignacio Aracena y Agustín Burgos Tejada, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 145 Sí: 130 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 140

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 140

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 009" 05.03.2025 12:53:45
»Número de Iniciativa: 00909-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00915-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00935-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01163-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00812-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01066-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00740-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00750-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00888-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 128
Registrados: 143 Sí: 128 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 140

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 140

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 140

Votación 010" 05.03.2025 12:56:22

»Número de Iniciativa: 00909-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00915-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00935-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01163-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00812-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01066-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00740-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00750-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00888-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoquinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 154 Sí: 142 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 140

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 140

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 011" 05.03.2025 12:59:25
»Número de Iniciativa: 03092-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, conjuntamente con otras versiones del proyecto.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 146 Sí: 133 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Maribel Altagracia Almánzar de Ogando)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 140

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 140

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9